

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4464

RESOLUCIÓN 820/2025, de 16 de septiembre, de la directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a Dña. Susana Villelga Valverde para desempeñar el puesto de libre designación de jefa de Equipo de Administración del Servicio de Equipo Administrativo de Infraestructuras-Arquitectura, en la Subdirección de Infraestructuras, de la Dirección Económico-Financiera de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de libre designación de jefe/a de Equipo de Administración del Servicio de Equipo Administrativo de Infraestructuras-Arquitectura, en la Subdirección de Infraestructuras de la Dirección Económico-Financiera, de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud (BOPV n.º 61, de 22 de agosto de 2025).

Resultando que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por la persona aspirante al desempeño del puesto que se trata, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados, y a la vista de la documentación presentada, la Comisión de Valoración considera que Dña. Susana Villelga Valverde se adecúa al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.— Nombrar a Dña. Susana Villelga Valverde para desempeñar el puesto de libre designación de jefa de Equipo de Administración del Servicio de Equipo Administrativo de Infraestructuras-Arquitectura, en la Subdirección de Infraestructuras de la Dirección Económico-Financiera de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.— El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos el día 17 de septiembre de 2025.

Tercero.— Notifíquese la presente Resolución a la persona interesada, a la Dirección Económico-Financiera y a la Subdirección de Planificación y Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Cuarto.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de septiembre de 2025.

La directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JOSUNE RETEGI ORMAZABAL.